



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

*Supresión de la ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones,
instalaciones y obras*

El Pleno del Ayuntamiento de Sasamón en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2015, acordó la supresión de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, al acordar la desaparición de tributación por dicho impuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento entrando en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sasamón, a 2 de febrero de 2015.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez